

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 005

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO S.U.T.E.F. NOTA Nº 005/08 SOLICITANDO  
SESION EXTRAORDINARIA A LOS EFECTOS  
DE RETIRAR EL TRATAMIENTO DE URGENCIA  
IMPUESTO AL ASUNTO Nº 024/08.

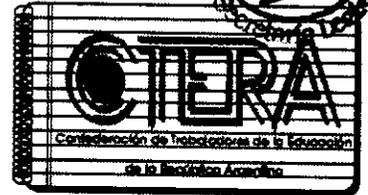
Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



**En Defensa de la Escuela Pública**  
**Sindicato Unificado de los Trabajadores**  
**de la Educación Fuegoína**  
Personería Gremial Res. M.T.S.S. N° 1644



SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
DR. Carlos BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 177

18-2-08

HORA: 15-15 HS

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

Nota N° 005/08  
PODER LEGISLATIVO  
SUTEF  
USHUAIA, 19 de febrero de 2008

19 FEB 2008

MESA DE ENTRADA  
N° 005 HST 16:00

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

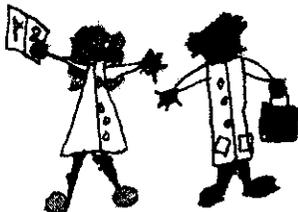
Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar una SESION EXTREORDINARIA para antes del 22 de febrero, motiva el pedido para retirar el Tratamiento de Urgencia en el Proyecto de Ley que establece el Régimen de Acumulación de Cargos y Horas Cátedra y/o Funciones e Incompatibilidad para los trabajadores de la Educación Fuegoína, el mismo se presentó en la Legislatura el día 25 de enero de 2008 y visto que aun no se ha conformado la Comisión N 4, que no se ha realizado discusión alguna sobre el tema, mucho menos existe dictamen y estando abierta las Paritarias con el sector docente, en donde se ha accedido a su tratamiento en lo inmediato es que apelamos al sentido común y democrático que una norma debe surgir con un mínimo de debate y en el ámbito que corresponda.

Adjunto a la presente Acta de Paritarias del 14 de febrero del corriente año.

Sin más que agregar y a la espera de una pronta y favorable respuesta saludo a Usted muy atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Horacio Catena  
Secretario Gremial Provincial  
S.U.T.E.F

Con copia a todos los Bloques Legislativos.



## CTERA

*Actuemos contra el trabajo infantil a través de la  
capacitación y la educación*

CTERA - IPEC.OIT - Programa de Acción N° P.340.02.900.004  
Declarado de Interés Educativo - Res. N° 169 del Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

Por recibida la Nota en despacho (enviada por el presentante, además, a todos los Bloques legislativos, según consigna la misma).

Conforme los preceptos de los Arts. 97 y 101 de la Constitución de la Provincia, remítase a conocimiento de la Comisión Legislativa de Receso.

USHUAIA, 18/02/08



Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

# PARITARIAS 14 FEBRERO

PODER LEGISLATIVO  
FOLIO  
2  
Secretaría Legislativa

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de febrero de 2008, se hacen presentes por el SUTEF Horacio Catena, Christian Schmack, Raúl Arce, Marta Palacio, Juan Carlos Estévez, Verónica González y Diego Castro y por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Claudio Roig, Darío Vargas y Daniel Masnu.

Atento a nota presentada por el Ministerio de Educación en la que se propone discutir 2 temas principales: 1) Conformación de Comisiones negociadoras y paritaria. 2) Régimen de acumulación de cargos.

En lo relativo al punto 1) el Ministerio entiende que la conformación de 4 negociadores suplentes no debería existir atento que esta situación no está establecida en la Ley 424. Tomada la palabra por el SUTEF manifiesta la disconformidad con la postura del Ministerio de Educación en lo referido a la constitución de las comisiones mencionadas en el punto N° 1. El SUTEF recuerda que se firmó en acuerdo de partes la creación de los 4 negociadores suplentes, tendiente a dotar del dinamismo necesario a las Comisiones para culminar el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y posibilitar el Protagonismo de la docencia Fueguina en esta Norma; por lo tanto el pedido constituye una "chicana" política y que de fondo la intención es Rediscutir o desconocer acuerdos alcanzado en este ámbito. Ya que la Conformación actual de las Comisiones y sus funcionamiento en este ámbito fue producto del Trabajo y el asesoramiento del Dr. Guillermo Aramburu (Actual Ministro de Este Poder Ejecutivo), por ello sorprende tal Planteo.

El Ministerio manifiesta que es intención de esta administración la culminación de las negociaciones lo más rápidamente posible. En función de ello manifiesta que es de su interés la modificación del reglamento interno de paritarias. Se propone que se designe una persona por el ministerio y una persona por el SUTEF para discutir dicha modificación. Hasta tanto se resuelva un nuevo reglamento se seguirá trabajando con el que se emplea hasta el día de la fecha.

Se da apertura a la discusión del punto 2) el Ministerio de Educación manifiesta que es para este, prioritario la modificación del régimen de acumulación de cargos y por ende del orden de tratamiento del Convenio de Trabajo.

Tomada la palabra el SUTEF manifiesta que se encuentra dispuesto a la recepción de la propuesta que presente el Ejecutivo y cumplir con la comunicación de esta entre la Docencia de toda la Provincia y que en definitiva sea esta la que defina al respecto, ya que tenemos vigente, de ser necesario, las consultas vinculantes.

El SUTEF propone desdoblar la discusión en dos comisiones. Una para el tratamiento del escalafón de EGB 3 y otra en la cual se discuta la implementación y aplicación de los puntos acordados y homologados que se encuentran sin cumplir.

El M.E. manifiesta que dentro del Ministerio tenemos todavía mucho desorden, en el sentido de conseguir información, y tenemos muchas dificultades para la conformación del cuerpo legal del Ministerio de Educación, estos problemas organizativos dentro del Ministerio, nos impiden contar con la información legal y contable administrativa. Estas dificultades nos generan atrasos. Se discute el proyecto del SUTEF del escalafón docente para el nivel EGB 3.

EL SUTEF propone la conformación de tres comisiones: 1) de tratamiento de los puntos acordados y homologados pendientes de cumplimiento; 2) tratamiento de la cuestión salarial; 3) tratamiento del escalafón docente de EGB 3.

El Ministerio de Educación manifiesta que mantendrá la Ley de Acumulación en la legislatura y se podría mantener en suspenso la promulgación hasta fines de marzo.

El SUTEF confía en el ámbito parital y pide se retire el proyecto mencionado precedentemente y que todo aquello que se trate por fuera de paritaria se tomara como



mala fe negocial, dado que esta actitud constituye un elemento claro de Presión y que viola lo prescripto por la Ley Provincial 424, todo debe ser discutido en este ámbito. El ministerio de Educación propone 2 comisiones 1) Asuntos pendientes y 2) comisión de salario y plantea próxima reunión para avanzar en tema escalafón.

Las partes acuerdan próxima reunión en la ciudad de Río Grande para el día Miércoles 27 de Febrero a las 11:00 hs. en la Escuela N° 4.

Lic. Claudio E. Koig  
Subsecretario de  
Ciencia y Tecnología  
M.E.C.C. y T.

Leonardo Roberto Soria  
Director de Estudios Sociales Públicos  
Secretaría de Trabajo

# PARITARIAS 14-02-08



En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de febrero de 2008 se hace apertura del acta de la comisión Salarial compuesta por representantes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del SUTEF.

El SUTEF pide el cumplimiento del acta acuerdo del día 26 de abril de 2007 en su totalidad. De igual manera hace entrega de la canasta familiar en la Provincia y el análisis de la variación del poder adquisitivo del trabajador docente. Se hace mención al pago de la suma del concepto de ayuda material didáctico (teniendo en cuenta que el mismo debería aumentar en relación a los aumentos dados en los trabajadores), plus salarial por población numerosa (calculada en cantidad de secciones). De igual manera se solicita al Ministerio de Educación la entrega del presupuesto determinado en cantidad de cargos y horas cátedra. Asimismo se hace referencia al transporte de trabajadores que desempeñan sus tareas en zonas rurales. Hace referencia también al aumento en materiales escolares, con la finalidad de que el Ministerio disponga de una cantidad a determinar de becas para alumnos, entregando canasta con los precios de estos elementos. Actualización de asignaciones familiares. Se solicita el pago correspondiente a los trabajadores complementarios (menos de 16 horas) de los establecimientos de educación para adultos y Escuela Especial.

El Ministerio de educación reitera que la realidad económica de la Provincia, no permite por el momento la implementación inmediata del plus. No obstante ello el Ministerio analizará la posibilidad del pago del mismo.

El SUTEF manifiesta que en función a datos económicos que posee, el Ministerio de Educación podría afrontar el pago de este adicional. Por otro lado solicita al Ministerio de Educación informe que posición tomará en relación al Fondo de Compensación Salarial Nacional, Ley de Financiamiento Educativo.

Además, planteamos el idéntico tratamiento que otros sectores, que frente a la misma situación económica Provincial se les respeto acuerdos previos y se les liquidó los aumentos correspondientes; acto que constituye un antecedente importante en esta discusión.

El Ministerio de Educación propone realizar una reunión con el Secretario de Presupuesto del Ministerio de Economía a fin de discutir al menos algunos de los puntos establecidos por el Sindicato, quedando dicha reunión con día para el viernes 22 del corriente mes y año a las 09:00 hs..

*Comandante Rubén Zucchi*  
Director de Trabajo Sector Público  
Secretaría de Trabajo